Cetursa Sierra Nevada, S.A

MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

Cetursa Sierra Nevada, S.A., se constituyó el 23 de abril de 1964, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima con la denominación de Centros Turísticos, S.A. El 14 de abril de 1993 se acordó el cambio de denominación de la sociedad a Cetursa Sierra Nevada, S.A. (en adelante, Cetursa).

Cetursa es una sociedad mercantil del sector público andaluz, al estar participada de manera directa en más de un 50% por la Administración de la Junta de Andalucía, y cuya actividad principal consiste en la explotación y gestión comercial de la estación de esquí de Sierra Nevada que se concreta, asimismo, en el transporte por cable aéreo de esquiadores, la explotación de las pistas de esquí, así como la gestión y explotación de hoteles, restaurantes de pistas y servicios de alquileres y guarda-esquíes. Por tanto, Cetursa se configura como una sociedad de carácter industrial y mercantil, que desarrolla su actividad en régimen de mercado y concurrencia competitiva. Por tanto, los ingresos, los gastos y las inversiones de esta sociedad, dependen principalmente, de la facturación que se haga durante cada temporada de esquí.

De manera detallada y según se recoge en sus Estatutos Sociales, la Sociedad tiene como objeto directo y exclusivo la realización de actividades relacionadas con el turismo de invierno y de verano y de modo especial:

a. La construcción, explotación y gestión de todo tipo de transporte por cable y urbanos dentro de la Estación de Esquí de Sierra Nevada, así como de elementos de producción y fabricación de nieve artificial.
b. La adquisición por cualquier título de terrenos para explotaciones turísticas.
c. Urbanización, saneamiento y construcción de las edificaciones y elementos necesarios para la explotación turística, por vía de arrendamiento, venta, administración directa u otra figura jurídica precisa al respecto.
d. Explotación de negocios hoteleros, de camping, de “village de vacance”, propios o arrendados, y de restauración, venta y alquiler de todo tipo de material de esquí y otros elementos relacionados con la nieve.
e. Creación de los elementos necesarios de publicidad de las zonas donde ejerza su actividad por medio de ediciones y publicaciones, películas en soporte magnético o químico u otra clase, bien sea para esta sociedad o para terceros.
f. Organización de todo tipo de actividades culturales y deportivas de carácter nacional o internacional, mediante congresos, reuniones profesionales y otras asambleas.
g. Elaboración y fabricación de productos alimenticios propios y típicos de Sierra Nevada, para su posterior comercialización.
h. la realización de actividades propias de una Agencia de Viajes, Mayoristas y Minoristas.

MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

i. La explotación y promoción inmobiliaria.

j. La promoción y realización de planes generales, parciales y especiales; estudios de detalle, proyectos de urbanización, parcelación y reparcelación.

k. Contratar y ejecutar obras de urbanización, infraestructura y construcción de edificios.

l. Explotar los inmuebles y edificaciones en forma de venta o arrendamiento.

m. Ejecutar obras, mejoras o plantaciones en bienes inmuebles.

n. Realizar convenios con los Organismos competentes que deban coadyuvar por razón de su competencia, al mejor éxito de la gestión.

Se configura como una empresa de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, definición de las sociedades mercantiles del sector público andaluz.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Su composición accionarial es la siguiente:

- Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía 95,90 % (Adscripción funcional a Consejería de Turismo y Deporte); Ayuntamiento de Granada 2,63 %; Corporación empresarial Mare Nostrum S.L.U. 0,80 %; Diputación provincial de Granada 0,44% y, Ayuntamiento de Monachil 0,23%

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Al ser una empresa mercantil que dependemos exclusivamente de nuestras ventas, y que a su vez, éstas dependen principal y absolutamente de la climatología, es muy difícil predecir el presupuesto.

Se ha tenido en cuenta el incremento del precio del forfait para la próxima temporada (en un euro) nuevamente, y se ha mantenido una cifra de negocio de una temporada normal. De esta manera, se ha contemplado un incremento respecto a la misma partida del PAIF 2017 del 1,3 %.

Tras los Campeonatos del Mundo de Freestyle y Snowboard la estación de esquí de Sierra Nevada seguirá apostando una temporada más por la promoción deportiva consolidando un calendario que acogerá pruebas regionales y nacionales para competidores entre los 3 y los 70 años de edad. Aproximadamente unos 30 eventos deportivos que abarcarán unas 63 pruebas tendrán lugar en los diferentes escenarios de nuestra Estación.

Durante el año 2018, respecto a los gastos de personal, tenemos la previsión de recuperación de los siguientes conceptos retributivos:

MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

- En la nómina del mes de febrero de 2018: se abonará el importe equivalente a cuarenta y cinco días (24,59%). PAGA EXTRA
- Recuperación progresiva del 10% de los conceptos retributivos variables por la consecución de objetivos, incentivos al rendimiento, complementos de productividad, complementos de atención continuada, complementos de carrera profesional o cualquier otro complemento de carácter variable.

  Las cuantías asignadas a la distribución de los conceptos retributivos variables por la consecución de objetivos, incentivos al rendimiento, complementos de productividad, complementos de atención continuada, complementos de carrera profesional o cualquier otro complemento de carácter variable, del personal del sector público andaluz referido en las letras a), b), c) y e) del artículo 3 de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, se incrementarán en los porcentajes que se indican a continuación para cada ejercicio:

  a) En el ejercicio 2018: un 5%.

  b) En el ejercicio 2019: un 5%.

  Cumpliendo lo establecido en Acuerdo de 21 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 2 de junio de 2016.

  Computando el tiempo medio empleado por este último personal en la empresa, el número medio de empleados se prevé para 2018 en 325 efectivos. En este ejercicio 2017, debido a la celebración de los Campeonatos del Mundo de Snowboard & Freestyle y a las buenas condiciones meteorológicas y de nieve, el numero medio de empleados final se fue superior a la media de los últimos años. De esta forma se estima un gasto de personal para el ejercicio 2018 de 13.496 miles de euros.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Las principales inversiones previstas en el presupuesto de capital se corresponden con las necesarias para el mantenimiento y conservación de las instalaciones en las que se desarrolla la actividad actual, las mismas serán financiadas con la actividad propia de la empresa. Por importe de 3.140.000 euros se prevé efectuar, como actuaciones más importantes, el acondicionamiento necesario para la restablecimiento del estado del restaurante Montebajo, impermeabilización de la terraza de los restaurantes de Borreguiles, el proyecto para el área “Mirlo”, nuevas habitaciones para el hotel Telecabina e instalación de gas en el mismo, actualización de las instalaciones de nieve producida, centro de transformación Laguna inferior, revisión extraordinaria del telesilla Antonio Jara, Loma Dílar y Veleta y gestión eléctrica general. Para le previsión del ejercicio 2017, se tuvieron en cuenta dotaciones del

MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

presupuesto de capital para el capítulo de Inmovilizado Material (instalaciones técnicas y otro inmovilizado material) por importe de 2.223.200 euros.

OBJETIVOS Y PROYECTOS

Los principales proyectos a realizar en 2018, aparte de las inversiones indicadas, se centran en la explotación comercial de hostelería, remontes y pistas en régimen de mercado y concurrencia competitiva con la finalidad de obtener los máximos ingresos y ofrecer la máxima calidad a sus clientes, así como la organización de eventos deportivos.